

PARANÁ, 25 NOV 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 10211/2022 UADER\_RECTORADO Grabado Único N° 2735078, referido al III Informe de adecuaciones presupuestarias 3° Cuatrimestre ejecución presupuestaria ejercicio 2022 UADER; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente la Secretaría Económica Financiera de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, presenta el detalle de las tramitaciones realizadas ante la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, en el marco del Decreto N° 1/2022.

Que las mismas refieren a distintos movimientos de ajustes presupuestarios tales como ampliación, incorporación, compensación y/o modificación realizados en el tercer cuatrimestre al presupuesto Ejercicio 2022 Entidad: 0202-UADER.-

Que los trámites afines fueron realizados hasta la fecha sobre el presupuesto 2022 en el marco de la Ordenanza "CS" N° 019 UADER, modificada por la Ordenanza "CS" N° 151 UADER, todas con viabilidad técnica de la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia.-

Que las referidas normativas autorizan al Sr. Rector de la Universidad a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias al presupuesto de gastos de la Universidad, informando con posterioridad las mencionadas modificaciones a este Cuerpo Colegiado.

Que la Comisión Permanente Económica Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de noviembre de 2022, toma conocimiento de las modificaciones presupuestarias informadas.-

Que este Consejo Superior en su novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 25 de noviembre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económica Financiera.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la



RESOLUCIÓN "CS" Nº 378-22

Constitución de la Provincia de Entre Ríos "La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...", y en el Artículo 14º incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la ampliación, incorporación, compensación, modificación y demás trámites afines efectuados en el tercer cuatrimestre al presupuesto Ejercicio 2022 Entidad: 0202 de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco de la Ordenanza "CS" Nº 019 UADER modificada por la Ordenanza "CS" Nº 151 UADER, realizadas por el Sr. Rector a través de la Secretaría Económica Financiera de la Universidad y con viabilidad técnica de la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, que como Anexo Único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Cr. MARIANA A. CAMOIRANO  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

Abog. Luciano Daniel Filipuzzi  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

S01:10211/2022\_EU2.735.078

	Comdoc	EU	Carátula	Monto	Fuente	Norma Legal	Observaciones
1	7414/22	2.694.947	Modificación de créditos	\$ 773.000	fte 12	1105/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro)
2	7813/22	2.700.538	Modificación de créditos	\$ 1.469.226	fte 11 y 12	1266/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro) Y 12 (Recursos Propio Producidos)
3	8306/22	2.705.277	Ampliacion Presup	\$ 4.492.557	Fte 12	3526-MGJ	Ampliac Recursos: fte 12: Rec Afectados DA204 y DA205
4	8040/22	2.702.539	Modificación de créditos	\$ 4.081.622	Fte 11,12 y 14	1181/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro), 12 (Recursos Propio Producidos)y fte 14 (recursos Afectados)
5	7939/22	2.701.914	Modificación de créditos	\$ 5.000.000	Fte 11	1331/22	Modif. fte 11 (Rodado)
6	8044/22	2.702.630	Refuerzo Presup xa Becas Alumnos	\$ 2.940.000	Fte 11	3865-MGJ	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro): Becas Alumnos
7	9137/22	2.715.371	Modificación de créditos	\$ 580.000	Fte 12	1428/22	Modif. fte 12 (Recursos Propios Producidos)
8	9391/22	2.718.645	Modificación de créditos	\$ 3.495.957	Fte 11 y Fte 12	1475/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro) Y 12 (Recursos Propio Producidos)
9	9481/22	2.720.772	Modificación de créditos	\$ 526.000	Fte 11 y Fte 14	1485/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro) y fte 14 (recursos Afectados)
10	9619/22	2.724.115	Modificación de créditos	\$ 1.197.997	Fte 14	1560/22	Modif. fte 14 (Recursos Afectados)
11	10156/22	2.733.907	Modificación de créditos	\$ 538.000	fte14	1630/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro) y fte 14 (recursos Afectados)
12	9729/22	2.726.319	Modificación de créditos	\$ 1.937.600	Fte 11 y Fte 14	1635/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro inc varios) y Fte 14 (Recursos Afectados)
13	10575/22	2.740.756	Modificación de créditos	\$ 14.833.117	Fte 11, Fte 12 y Fte 14	1754/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro), 12 (Recursos Propio Producidos)y fte 14 (recursos Afectados)
14	10783/22	2.744.836	Modificación de créditos	\$ 1.767.990	Fte 11	1755/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro inc varios)
15	10860/22	2.746.440	Modificación de créditos	\$ 334.500	Fte 11	1782/22	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro: PEX)

